

RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACIÓN N° 59/2018
Santiago, Septiembre 06 de 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.319;
- b) La Licitación Pública ID 872-220-LP18, "Equipamiento de Protección Radiológica".
- c) El artículo 37 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

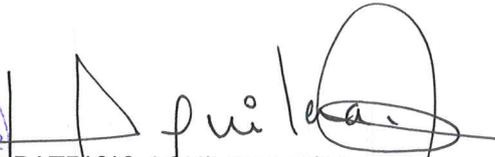
- a) Lo referido a la Comisión Evaluadora en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 872-220-LP18, "Equipamiento de Protección Radiológica".

RESUELVO:

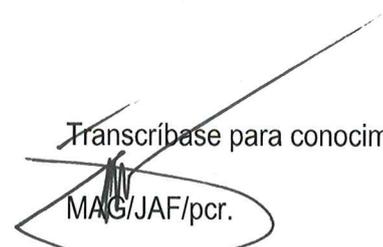
Teniendo presente lo indicado en los Considerando de esta Resolución, designase desde esta fecha y hasta el día 26 de Noviembre de 2018, para constituir la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 872-220-LP18, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear:

Nombre	RUT	Cargo	Correo electrónico
Ernesto Correa Álvarez	7.262.086-0	Jefe División Producción y Servicios	ernesto.correa@cchen.cl
Vivian Pereira Campos	13.881.406-8	Jefa (T) Depto. Servicios de Protección Radiológica	vivian.pereira@cchen.cl
Marcelo Mendoza Contreras	15.371.839-3	Jefe Sección SEGEDRA	marcelo.mendoza@cchen.cl




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

Transcribese para conocimiento a la Sección Adquisiciones.


MAS/JAF/pcr.